

DECRETO EXENTO N° 1.771 /
RETIRO, 23 de Junio de 2011.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.819 de fecha 16 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2011.

2°.- Decreto de Hacienda N° 079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- Of. Ord. N° 418/499 de fecha 23 de Junio del 2011, del Director (S) Depto. Educación Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 94° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 23 de Junio de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2011, por Aumento de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	003	002		Otros Aportes	147.000	
07	02				Ventas y Servicios (Matriculas)	3.000	
TOTAL INGRESOS.....M\$						150.000	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
21	02	001	003	003	Asig. De Desemp. Individual	1.000	
21	02	001	009	999	Otras Asig. Especiales		5.000
21	02	002	002		Otras Cotizac. Previsionales	5.000	
21	02	005	002		Bonos de Escolaridad	1.500	
22	04	001			Materiales de Oficina	20.000	
22	04	002			Materiales Didácticos	20.000	
22	04	009			Materiales para computación	15.000	
22	04	010			Materiales para Mant. Y Reparaciones	2.500	
22	05	005			Telefonía Fija	500	
22	08	999			Otros Servicios Generales -	1.500	
22	11	999			Otras Servicios Tecnicos y Profes.	55.000	

(CONTINUA PAG. 2)

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
29	05	999		Otras Máquinas y Equipos	13.000	
29	06	001		Equipos Computacionales	10.000	
29	06	002		Equipos de Comunicaciones	10.000	
TOTAL GASTOS					M\$ 155.000	5.000

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLA GÓMEZ GARCIA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/CGG/LCV/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /